

La empresa Sociedad Anónima de Electrónica Submarina S.M.E. (SAES) realiza la siguiente convocatoria para su centro de trabajo en **Cartagena (Murcia)**:

- **1 Gestor/a de Producción**
- **1 Ingeniería Mecánica**
- **1 Ingeniería Electrónica**
- **1 Técnico/a de Producción**

Las listas, así como la planificación y cualquier notificación del proceso se publicará a través del Portal de empleo de la página web (electronica-submarina.com)

El plazo de recepción de candidaturas es desde el 07/11/2025 hasta el 30/11/2025.

Es requisito indispensable para ser admitido/a en el proceso, cumplir con los requisitos que se detallan en el apartado “2) Requisitos generales y específicos para participar en el proceso de selección)” y adjuntar en el portal de empleo toda la documentación que se detalla en el apartado “3) Cumplimentación de la Solicitud” de esta misma publicación.

Contenido de la convocatoria

1) PRINCIPALES COMETIDOS DEL PUESTO	2
2) REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	10
3) CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD	12
4) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	15
5) CONCURSO-OPOSICIÓN	15
6) CONDICIONES DEL PUESTO DE TRABAJO	20
7) DURACIÓN DEL PROCESO	21
8) ÓRGANO DE SELECCIÓN	21
9) PROTECCIÓN DE DATOS	22

1) PRINCIPALES COMETIDOS DEL PUESTO

A continuación, se muestran los principales cometidos del puesto dentro del ámbito de aplicación de la empresa.

Gestor/a de Producción

Cometidos del puesto

- Apoyo a la jefatura de producción incluyendo la coordinación y supervisión del equipo de producción, diseñando estrategias y cronogramas para asegurar que los productos se desarrollen y entreguen a tiempo. Esto incluye estimar tiempos, recursos y capacidades necesarios para cumplir con los objetivos de producción.
- Analizar y mejorar los procesos de producción para aumentar la eficiencia y reducir costos, involucrando la implementación de metodologías como Lean o Six Sigma.
- Definir las necesidades de equipamiento específico para llevar a cabo todas las actividades.
- Supervisar la adquisición de materiales y componentes para producción.
- Asegurar que los productos cumplan con los estándares de calidad establecidos por la empresa, supervisando los procedimientos de control de calidad y gestionando acciones correctivas cuando se identifican fallos.
- Uso de herramientas de gestión empresarial (ERP SAGE) para el control y funcionalidad de los procesos productivos, así como la correcta planificación de estos.
- Uso de herramientas CAD (Solidwork, NX, Inventor, Solidedge, Catia V5, Autocad 2D).
- Monitorizar y analizar indicadores de rendimiento (KPI) para evaluar la eficacia de los procesos. Implementar acciones correctivas cuando sea necesario para alcanzar los objetivos de producción.
- Trabajar en colaboración con otros departamentos, como logística, desarrollo de negocio, calidad y compras para garantizar el flujo eficiente de información y la satisfacción del cliente.

Titulación requerida

Estar en posesión del **título oficial** de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería industrial, telecomunicaciones, arquitectura naval e ingeniería de sistemas marinos, naval y oceánica, matemáticas, física o similares.

NOTA 1: Se admiten las titulaciones oficiales que tengan su correspondencia entre títulos Universitarios Oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/correspondencia-titulaciones>)

Experiencia laboral requerida

- Experiencia laboral **igual o superior a 8 años** desempeñando funciones de ingeniería vinculada a la ejecución de proyectos de fabricación.
- Experiencia laboral **igual o superior a 2 años** desempeñando funciones de gestión de procesos productivos.

Se deberá adjuntar **documentación probatoria como contratos, certificados de empresa u otro tipo de documentación acreditativa** tanto en los casos de cuenta ajena, como en los casos de trabajos realizados por cuenta propia.

Nivel de idiomas requerido B2 inglés.

Los aspirantes podrán acreditar su nivel de inglés con la correspondiente certificación oficial en vigor. En caso de disponer del nivel solicitado, pero de no disponer de certificación oficial en vigor, **tendrán que indicarlo en la solicitud y justificarlo debidamente** (estancias en el extranjero, familia bilingüe, nativos, pendiente de recibir certificación, etc.) y en caso de pasar a la fase de concurso, superar una prueba de inglés antes de iniciar la fase de oposición.

Ingeniería Mecánica

Cometidos del puesto

- Especificación de elementos estructurales/mecánicos integrados en sistemas.
- Diseño de elementos mecánicos integrados en sistemas de acuerdo con requisitos.
- Elaboración de la documentación de diseño de elementos mecánicos.
- Elaboración de planos de fabricación de elementos mecánicos y estructurales. Uso de herramienta Soliworks para este cometido.
- Gestión y seguimiento de proveedores.
- Recepción y aceptación de materiales.
- Análisis de normativa aplicable a sistemas mecánicos.
- Elaboración de documentación de pruebas y resultados de sistemas/elementos mecánicos.
- Ejecución de montaje y pruebas de sistemas/elementos mecánicos.
- Cálculos mediante software numérico o similar del comportamiento estructural de sistemas/elementos mecánicos.

Titulación requerida

Estar en posesión del **título oficial** de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería Mecánica, Industrial Especialidad Mecánica, Diseño Industrial o similares.

NOTA 1: Se admiten las titulaciones oficiales que tengan su correspondencia entre títulos Universitarios Oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/correspondencia-titulaciones>)

Experiencia laboral requerida

Experiencia laboral **igual o superior a 3 años** en las funciones relacionadas con las del puesto a cubrir.

Se deberá adjuntar **documentación probatoria como contratos, certificados de empresa u otro tipo de documentación acreditativa** tanto en los casos de cuenta ajena, como en los casos de trabajos realizados por cuenta propia.

Nivel de idiomas requerido B2 inglés.

Los aspirantes podrán acreditar su nivel de inglés con la correspondiente certificación oficial en vigor. En caso de disponer del nivel solicitado, pero de no disponer de certificación oficial en vigor, **tendrán que indicarlo en la solicitud y justificarlo debidamente** (estancias en el extranjero, familia bilingüe, nativos, pendiente de recibir certificación, etc.) y en caso de pasar a la fase de concurso, superar una prueba de inglés antes de iniciar la fase de oposición.

Ingeniería Electrónica

Cometidos del puesto

- Estudio, selección e integración de sensores submarinos.
- Análisis y diseño de sistemas electrónicos orientados a la adaptación y digitalización de señales de sensores submarinos incluyendo cálculos teóricos.
- Interfaces de comunicación con convertidores AD
- Diseño de amplificadores y filtros
- Implementación de circuito digitales en FPGA con VHDL.
- Programación de microcontroladores.
- Banco de test VHDL.
- Análisis y diseño de circuitos basados en tarjetas comerciales COTS.
- Simulación/ validación de diseños electrónicos con herramientas CAD.
- Diseño de PCB.
- Procesos de montaje de tarjetas electrónicas.
- Colaborar en la fabricación de prototipos y en su verificación.
- Colaborar en la producción de los sistemas asociados.
- Colaborar en la elaboración de los protocolos para las pruebas de los sistemas y la realización de estas.
- Elaboración documentación técnica.

Titulación requerida

Estar en posesión del **título oficial** de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería electrónica y automática, electrónica de comunicaciones, electrónica de telecomunicaciones, electrónica industrial o similares.

NOTA 1: Se admiten las titulaciones oficiales que tengan su correspondencia entre títulos Universitarios Oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/correspondencia-titulaciones>)

Experiencia laboral requerida

Experiencia laboral **igual o superior a 3 años** en las funciones relacionadas con las del puesto a cubrir.

Se deberá adjuntar **documentación probatoria como contratos, certificados de empresa u otro tipo de documentación acreditativa** tanto en los casos de cuenta ajena, como en los casos de trabajos realizados por cuenta propia.

Nivel de idiomas requerido B2 inglés.

Los aspirantes podrán acreditar su nivel de inglés con la correspondiente certificación oficial en vigor. En caso de disponer del nivel solicitado, pero de no disponer de certificación oficial en vigor, **tendrán que indicarlo en la solicitud y justificarlo debidamente** (estancias en el extranjero, familia bilingüe, nativos, pendiente de recibir certificación, etc.) y en caso de pasar a la fase de concurso, superar una prueba de inglés antes de iniciar la fase de oposición.

Técnico/a de Producción

Cometidos del puesto

- Montaje electrónico y soldadura.
- Trabajo con adhesivos.
- Producción seriada.
- Cumplimentación de ordenes trabajo/hojas de ruta según procesos.
- Mantenimiento de maquinaria.
- Instalaciones de tendido eléctrico interior.
- Mantenimiento industrial.
- Realización de documentación de fabricación,
- Definición y realización de pruebas unitarias.
- Montaje electrónico en PCB'S.
- Cableado.
- Montaje mecánico.
- Montaje de unidades a bordo.
- Realización de pruebas unitarias.
- Elaboración de documentación de fabricación.
- Gestión de obsolescencia de equipos suministrados.
- Control de almacén e inventario del mismo.
- Apoyo a pruebas de equipos y sistemas tras mantenimiento.

Titulación requerida

Estar en posesión del **título oficial** de alguna de las siguientes titulaciones o similares: Grado superior en mantenimiento electrónico, grado superior en

sistemas electrotécnicos y automatizados u otros ciclos formativos superiores relacionados con el campo de la electrónica.

NOTA 1: Se admiten las titulaciones oficiales que tengan su correspondencia entre títulos Universitarios Oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/correspondencia-titulaciones>)

NOTA 2: No podrán haber transcurrido más de 10 años desde la obtención de las titulaciones requeridas como requisitos específicos.

Experiencia laboral requerida

Experiencia laboral **igual o superior a 3 años** en las funciones relacionadas con las del puesto a cubrir.

Se deberá adjuntar **documentación probatoria como contratos, certificados de empresa u otro tipo de documentación acreditativa** tanto en los casos de cuenta ajena, como en los casos de trabajos realizados por cuenta propia.

2) REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Para poder participar en el proceso de selección serán:

Requisitos generales:

1. Haber cumplido la edad legal de contratación prevista para cada puesto de trabajo y no exceder, en su caso, de la edad legal de jubilación.
2. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones propias de la ocupación a la que se opte.
3. Estar en posesión del Documento Nacional de Identidad al menos 5 años y haber vivido los últimos 10 años en España o algún país de la UE. Estos requisitos deberán tenerse antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria de empleo.
4. No haber sido separado/a definitivamente o despedido/a mediante sanción disciplinaria del servicio de algunas de las empresas del Grupo SEPI o de sus Sociedades filiales y participadas mayoritariamente por este, o de cualquiera de las Administraciones Públicas, poderes públicos u organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeros, ya sea como personal funcionario o laboral, no hallarse inhabilitado/a para empleo o cargo público ni en España ni en el extranjero.

Requisitos específicos:

5. Estar en posesión del **título oficial** de alguna de las titulaciones requeridas en el apartado "1) Principales cometidos de los puestos" de la vacante correspondiente.

Se deberá acreditar mediante la presentación de fotocopia del título exigido en la convocatoria o el justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

NOTA: Se admiten las titulaciones oficiales que tengan su correspondencia entre títulos Universitarios Oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/correspondencia-titulaciones>)

Se deberá acreditar mediante la presentación de fotocopia del título exigido en la convocatoria o el justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

6. Estar en posesión de la **experiencia laboral** requerida en el apartado “1) Principales cometidos de los puestos” de la vacante correspondiente.

Para acreditar la experiencia profesional se deberá adjuntar documentación probatoria como contratos, certificados de empresa u otro tipo de documentación acreditativa tanto en los casos de cuenta ajena, como en los casos de trabajos realizados por cuenta propia.

7. Estar en posición del **nivel de inglés** requerido en el apartado “1) Principales cometidos de los puestos” de la vacante correspondiente.

Los aspirantes podrán acreditar su nivel de inglés con la correspondiente certificación oficial en vigor. En caso de disponer del nivel solicitado, pero de no disponer de certificación oficial en vigor, **tendrán que indicarlo en la solicitud y justificarlo debidamente** (estancias en el extranjero, familia bilingüe, nativos, pendiente de recibir certificación, etc.) y en caso de pasar a la fase de concurso, superar una prueba de inglés antes de iniciar la fase de oposición.

En caso de tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33% será necesario aportar dictamen técnico facultativo emitido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), o el órgano competente de las Comunidades Autónomas, a efectos de petición de adaptaciones y ajustes de tiempos y/o medios para la realización de las pruebas del proceso selectivo.

Los requisitos exigidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse antes de la fecha de publicación de esta oferta de empleo, de lo contrario, la candidatura quedará excluida del proceso.

Asimismo, si durante el proceso de selección se detectara que alguna de las candidaturas admitidas no reuniera los requisitos exigidos en la convocatoria, será descartada del proceso, aun habiendo superado alguna prueba selectiva previamente.

3) CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

En el momento de realizar la solicitud, se deberá adjuntar en el portal de empleo (formulario de inscripción de la oferta), la documentación acreditativa siguiente **en un solo archivo PDF:**

- **Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte.** Deberá ser legible y estar en vigor, en caso contrario no se tendrá en cuenta este documento quedando por tanto descartada la candidatura. Se requerirá la presentación del Documento Nacional de Identidad u otro documento identificativo de carácter oficial para la realización de todas las pruebas.
- **Currículum Vitae,** en el que se especifiquen de forma clara y pormenorizada, todas aquellas actividades vinculadas con el puesto ofertado que hayan sido desempeñadas por la candidatura, los periodos exactos en los que se han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en los que se hayan desarrollado.

En caso de que la candidatura no cumpla el CV en formato claro y pormenorizado no se tendrá en cuenta este documento quedando por tanto descartado.

- En todos los casos será necesaria la aportación del **certificado de vida Laboral o vida laboral negativa/informe negativo de afiliación** en caso de no haber trabajado. En el caso de mutualistas, miembros de las Fuerzas Armadas, estancia profesional extranjero, autónomos... cuya experiencia profesional no aparezca en la vida laboral, deberán acreditarla con cualquier documento oficial válido.

En caso de que la candidatura no inserte su vida laboral quedará descartada.

- **Acreditación de la titulación académica** requerida en el apartado "2) Requisitos generales y específicos para participar en el proceso" de esta convocatoria.

Se podrá acreditar mediante la presentación de fotocopia del título exigido en la convocatoria o el justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

En caso de no presentarse esta acreditación la candidatura quedará descartada.

Las candidaturas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial oficial que acredite, en su caso, la homologación.

En caso de no presentar quedarán descartadas.

- **Acreditación de la experiencia laboral** requerida en el apartado "2) Requisitos generales y específicos para participar en el proceso" de esta convocatoria.

Se deberá adjuntar documentación probatoria como contratos, certificados de empresa u otro tipo de documentación acreditativa tanto en los casos de cuenta ajena, como en los casos de trabajos realizados por cuenta propia.

En caso de no presentarse esta acreditación la candidatura quedará descartada.

- **Documentación acreditativa de los méritos** que las candidaturas deseen que se valoren en el concurso, atendiendo a los que pueden ser alegados y que se recogen en el apartado "Fase 1. Concurso de Méritos" de esta convocatoria.
- **Acreditación del nivel de inglés** requerido en el apartado "2) Requisitos generales y específicos para participar en el proceso" de esta convocatoria.

Los aspirantes podrán acreditar su nivel de inglés con la correspondiente certificación oficial en vigor. En caso de disponer del nivel solicitado, pero de no disponer de certificación oficial en vigor, **tendrán que indicarlo en la solicitud y justificarlo debidamente** (estancias en el extranjero, familia bilingüe, nativos, pendiente de recibir certificación, etc.) y en caso de pasar a la fase de concurso, superar una prueba de inglés antes de iniciar la fase de oposición.

En caso de no presentarse esta acreditación la candidatura quedará descartada.

Se admitirá la subsanación de los errores de criba detectados, derivados de una errónea valoración de la documentación aportada sobre los requisitos o méritos presentados por los participantes en los procesos selectivos.

En ningún caso, será objeto de subsanación la documentación no presentada en el plazo establecido para la presentación de solicitudes a través del Portal de Empleo.

En cualquier momento del proceso, toda la documentación presentada podrá ser reclamada por SAES en su versión original para su comprobación. La falsedad de la documentación aportada derivará, sin opción a reclamación, en la inmediata expulsión del proceso de selección.

Los requisitos exigidos para participar en los procesos de selección deberán poseerse antes de la fecha de publicación de esta oferta de empleo, de lo contrario el aspirante quedará excluido del proceso.

La NO presentación de la documentación requerida en tiempo y forma será motivo de descarte.

NO serán admitidas en los procesos, las solicitudes que no se presenten en el plazo y forma establecida en las correspondientes bases de las convocatorias.

4) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará el día **03/12/2025** salvo causa de fuerza mayor, la relación provisional de las personas admitidas y no admitidas del proceso selectivo, indicando en su caso, el motivo de la exclusión de la candidatura.

Se abrirá un periodo de 2 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación, para posibles reclamaciones. Dichas reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de email, seleccion@electronica-submarina.com, indicando en el asunto “reclamación + el nombre de referencia del proceso” e indicando en el cuerpo del mensaje los datos identificativos de la persona (Nombre/Apellidos y DNI) y motivo de la reclamación, adjuntando en su caso todos los archivos/justificantes de dicha reclamación.

NO serán admitidas aquellas reclamaciones que no sean realizadas por la vía, tiempo y forma anteriormente indicada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y analizadas las mismas, se hará pública la relación definitiva de candidaturas admitidas al proceso.

5) CONCURSO-OPOSICIÓN

El proceso de selección consta de dos fases con una puntuación total de 100 puntos divididos de la siguiente forma:

- **FASE 1. Concurso**
 - o Concurso de méritos: máximo 40 puntos
- **FASE 2. Oposición**
 - o Prueba de competencias: máximo 5 puntos
 - o Entrevistas: máximo 55 puntos

La falta de puntualidad/presentación de los aspirantes, en el día y hora de su convocatoria en las diferentes pruebas, implicará la exclusión automática y definitiva del proceso de selección.

FASE 1. Concurso

Concurso de méritos- máximo 40 puntos para el siguiente proceso:

- **1 Vacante de Gestor/a de Producción**

Esta fase tendrá carácter eliminatorio, pasando a las siguientes fases las seis (6) personas con mejor puntuación en base al siguiente baremo.

BAREMO	MÉRITOS	PUNTUACIÓN
Nivel de inglés acreditado	Certificado C1 o superior	1 punto
Total	Max 1	
Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo a cubrir. Sólo se tendrán en cuenta los cursos formativos certificados por una universidad o centro de formación.	5 puntos por cada curso de duración superior a 30 horas	
Total:	Max 15	
Experiencia demostrable Los periodos de prácticas formativas de las titulaciones no se contabilizarán como experiencia laboral conforme marca el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre y el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio. (La aplicación de esta baremación estará sujeta a la existencia de periodos completos de 6 meses)	Experiencia demostrable superior a los años exigidos como "requisito específico" en apartado (2) en funciones de ingeniería vinculadas a proyectos de fabricación 1 punto por cada 6 meses – máximo 8 puntos Experiencia demostrable superior a los años exigidos como "requisito específico" en apartado (2) en funciones de gestión de proyectos productivos 2 puntos por cada 6 meses – máximo 10 puntos Experiencia demostrable en las funciones del puesto descritas en el apartado (1) "principales cometidos de los puestos" 2 punto por cada 6 meses mes – máximo 16 puntos	
Total:	Max 22	
Máster en materias técnicas relacionadas con el puesto. Sólo se tendrán en cuenta los cursos formativos certificados por una universidad o centro de formación.	2 puntos	
Total:	Max 2	
TOTAL	Max 40	

Discapacidad: A los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% se les asignarán **3 puntos adicionales** a la puntuación que hayan obtenido tras la aplicación del baremo, no sobrepasando en ningún caso el

máximo total de 40 puntos. Se deberá adjuntar el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

Concurso de méritos- máximo 40 puntos para los siguientes procesos:

- **1 Vacante de Ingeniería Mecánica**
- **1 Vacante de Ingeniería Electrónica**
- **1 Vacante de Técnico/a de Producción**

Esta fase tendrá carácter eliminatorio, pasando a las siguientes fases las seis (6) personas con mejor puntuación en base al siguiente baremo.

BAREMO	MÉRITOS	PUNTUACIÓN
Nivel de inglés acreditado	Certificado C1 o superior	1 punto
Total	Max 1	
Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo a cubrir. Sólo se tendrán en cuenta los cursos formativos certificados por una universidad o centro de formación.	5 puntos por cada curso de duración superior a 30 horas	
Total:	Max 15	
Experiencia demostrable en el puesto requerido superior a los años exigidos como "requisito específico" en apartado (2). Los periodos de prácticas formativas de las titulaciones no se contabilizarán como experiencia laboral conforme marca el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre y el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.	1 punto por cada mes (La aplicación de esta baremación estará sujeta a la existencia de periodos completos de un mes)	
Total:	Max 20	
Máster en materias técnicas relacionadas con el puesto de trabajo a cubrir. Sólo se tendrán en cuenta los cursos formativos certificados por una universidad o centro de formación.	4 puntos	
Total:	Max 4	
TOTAL	Max 40	

Discapacidad: A los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% se les asignarán **3 puntos adicionales** a la puntuación que hayan obtenido tras la aplicación del baremo, no sobrepasando en ningún caso el máximo total de 40 puntos. Se deberá adjuntar el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

En todos los procesos, superarán esta fase aquellas candidaturas que han obtenido al menos 15 puntos.

En caso de haber empate en la puntuación de la última posición entre una o varias personas, estas se tendrán en cuenta para las siguientes fases, pudiendo superarse el número máximo de personas indicado antes que pueden ser preseleccionadas a la siguiente fase.

Una vez realizado el baremo, se publicará la lista **provisional de las candidaturas admitidas** a FASE 2. Oposición. Se publicará el listado de todas las candidaturas que han participado en la fase de concurso de méritos de forma anonimizada y con el resultado de la baremación

Se abrirá un periodo de 2 días hábiles para posibles reclamaciones. Dichas reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de email, seleccion@electronica-submarina.com, indicando en el asunto "reclamación + el nombre de referencia del proceso" e indicando en el cuerpo del mensaje los datos identificativos de la persona (Nombre/Apellidos y DNI) y motivo de la reclamación, adjuntando en su caso todos los archivos/justificantes de dicha reclamación

No serán admitidas aquellas reclamaciones que no sean realizadas por la vía, tiempo y forma anteriormente indicada.

Finalizado el plazo de reclamación y analizadas las mismas, se realizará la publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas a la siguiente fase.

FASE 2. Oposición

Prueba de competencias - máximo 5 puntos

En esta prueba se evaluarán las competencias, así como el perfil de comportamiento profesional y relaciones interpersonales.

Entrevistas- máximo 55 puntos

En esta fase se valorará el grado de adecuación del aspirante al puesto a cubrir.

En una primera entrevista se evaluarán los siguientes aspectos:

- Competencias Conductuales, interés, motivación y capacidad de adaptación al entorno laboral de SAES.

Puntuación máxima: 20 puntos.

Pasarán a la entrevista técnica aquellas candidaturas que han obtenido al menos 10 puntos.

A través de un caso práctico y/o una entrevista técnica una entrevista se valorarán los siguientes aspectos:

- Conocimientos específicos en aspectos de tipo técnico.

Puntuación máxima 35 puntos.

Superarán esta fase aquellas candidaturas que han obtenido al menos 20 puntos.

Resultado de las Pruebas Selectivas

Del resultado global de las fases realizadas se establecerá un listado (ranking) con las puntuaciones de todos los aspirantes participantes en dichas pruebas (que podrán sumar un máximo de 100 puntos), publicándose la relación definitiva de candidaturas admitidas que serán asignadas a las plazas publicadas.

En caso de empate el orden de candidaturas se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1º) Puntuación total obtenida en la fase de concurso de méritos

2º) Puntuación total obtenida en la fase de entrevista

Si persistiera aun el empate, en igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo profesional al que corresponda la vacante.

Finalizada esta valoración global, se determinará la relación final de candidaturas adjudicatarias a las plazas convocadas, publicándose el listado definitivo de la candidatura seleccionada para la fase de reconocimiento médico.

En caso de empate entre varias candidaturas se dejará reflejado en la publicación la manera de desempate explicada anteriormente.

En caso necesario, SAES justificará de forma motivada que los aspirantes que participan en el proceso no son adecuados para cubrir las necesidades requeridas por las plazas ofertadas.

Reconocimiento médico

Las candidaturas seleccionadas, deberán superar un reconocimiento médico tendente a demostrar que poseen la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones de cada uno de los puestos de trabajo, declarándose APTOS/AS.

6) CONDICIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

Tipo de contrato: indefinido a jornada completa.

Condiciones económicas:

- 1 Vacante de Gestor/a de Producción banda salarial de 35.630,29 euros a 43.755,53 euros brutos anuales
- 1 Vacante de Ingeniería Mecánica banda salarial de 28.548,15 euros a 36.320 euros brutos anuales
- 1 Vacante de Ingeniería Electrónica banda salarial de 28.548,15 euros a 36.320 euros brutos anuales
- 1 Vacante de Técnico/a de Producción banda salarial de 26.352,14 euros a 28.548,15 brutos anuales

El salario final dentro de la banda se determinará en función de la adecuación y experiencia aportada al puesto

Periodo de prueba: 6 meses.

Otras condiciones:

- Jornada intensiva de 07:00h a 15:00h durante todo el año y flexibilidad en la entrada y salida.
- Seguro médico y dental privado.
- Posibilidad de acogerse a retribución flexible.
- Oportunidades de desarrollo y formación continua.

En caso de que alguna candidatura tenga problemas con la plataforma, deberá enviar un correo electrónico a la dirección seleccion@electronica-submarina.com mencionando su incidencia.

7) DURACIÓN DEL PROCESO

Las fases del proceso se van publicando en tanto se va avanzando en las mismas. El periodo de duración de los procesos se estima en unos 90 días, salvo causa de fuerza mayor.

8) ÓRGANO DE SELECCIÓN

Se constituirá un Órgano de Selección compuesto por personas colaboradoras del equipo de Personas y Cultura, que liderarán todo el proceso de selección participando en todas las fases del mismo bajo los principios de imparcialidad y profesionalidad, siendo responsables finales de la toma de decisiones.

El Órgano de Selección podrá designar a los colaboradores de otras direcciones, gerencias o áreas que asistirán técnicamente al mismo cuando lo considere preciso.

El Órgano de Selección adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento del proceso selectivo y resolverá todas las cuestiones que pudieran plantearse en el transcurso del proceso de selección.

9) PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), informamos que Sociedad Anónima de Electrónica Submarina S.M.E., (SAES), en adelante, la Entidad, tratará los datos recogidos en la solicitud de admisión con la finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello y del análisis y estudio de los datos relativos a estos procesos selectivos.

El tratamiento de los datos se ampara en el cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones que resulten de aplicación.

En caso de que se tenga que compartir los datos con algunos de los colaboradores de la entidad se pedirá previamente su consentimiento. La persona titular del dato podrá retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a los tratamientos anteriormente realizados.

La Entidad tiene un interés legítimo en comprobar que se cuenta con la experiencia previa manifestada en relación con el puesto seleccionado. Igualmente, se puede revisar las Redes Sociales de carácter profesional, para cotejar dichas circunstancias (experiencia, formación, habilidades). En estos casos, se puede oponer a que se realice este tratamiento, dirigiéndose al correo electrónico: dpd@electronica-submarina.com.

Como regla general, los datos que figuran en el acta definitiva del Órgano de Selección y en acuerdos se conservan de forma permanente. El resto podrán ser conservados durante un periodo de cuatro años una vez sea firme la resolución de la convocatoria y el nombramiento del personal.

No se prevé cesión de sus datos a terceros ni que estos sean transferidos a destinos fuera del Espacio Económico Europeo.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y demás reconocidos en la normativa de privacidad remitiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@electronica-submarina.com.

En caso de que el interesado sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.aepd.es.

En el supuesto de producirse alguna modificación de los datos personales, se ruega, que se comunique por escrito con la única finalidad de mantener actualizado el expediente.

Para obtener más información sobre nuestra Política de Privacidad y cómo se utilizan los datos personales por la entidad puede remitir su solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@electronica-submarina.com.